



ASOCIACION DE TRABAJADORES AUXILIARES DE CASAS PARTICULARES

Personería Gremial N°1690 Afiliado a C.G.T
 Italia 1340 – Tel. (0341) 447-2629 / 440-1580 – 2000 Rosario
 Web site www.atacpsantafe.org.ar

Resolución Nacional 886/13 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Categorías y remuneraciones a partir del 1 de setiembre de 2013

1) Supervisor/a Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	Personal con retiro
	Hora: \$ 31 Mensual: \$ 3.950
	Personal sin retiro
	Hora: \$ 34 Mensual: \$ 4.400
2) Personal para Tareas Específicas Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	Personal con retiro
	Hora: \$ 29 Mensual: \$ 3.670
	Personal sin retiro
	Hora: \$ 32 Mensual: \$ 4.085
3) Caseros Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	Hora: \$ 28 Mensual: \$ 3.580
4) Asistencia y Cuidado de Personas Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	Personal con retiro
	Hora: \$ 28 Mensual: \$ 3.580
	Personal sin retiro
	Hora: \$ 31 Mensual: \$ 3.990
5) Personal para Tareas Generales Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	Personal con retiro
	Hora: \$ 25 Mensual: \$ 3.220
	Personal sin retiro
	Hora: \$ 28 Mensual: \$ 3.580

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.